

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Administrativo.  
Plaza núm. 55/228.

1. Comisión titular.

Presidente: Eduardo Roca Roca, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Luis López Bustos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Elisenda Malaret García, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

- Marcos Vaquer Caballería, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Carlos III.

- F. Javier Domper Ferrando, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

2. Comisión suplente.

Presidente: Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

Secretario: Juan Francisco Pérez Gálvez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocales:

- José Luis Carro Fernández-Valmayor, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

- Vicente Escuin Palop, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

- Eduardo Miiguez Ben, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, este Rectorado ha resuelto convocar mediante el sistema de libre designación la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se regirá con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Podrán participar en el presente sistema de provisión lo/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en la Universidad de Málaga en las Escalas Gestión Universitaria, Administrativa y Auxiliar Administrativa clasificadas, respectivamente, en los grupos B, C y D de los comprendidos en el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto.

Las solicitudes se dirigirán a la Excm. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización del de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias, estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de enero de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

<b>Código</b>	<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Escalas</b>	<b>Especificidad</b>
G229GR01	Secretaría Gabinete	22	B/C	Disponib.Hor./Jorn.Partida
G189GR01	Secretaría Rectora	18	C/D	Disponib.Hor./Jorn.Partida
G209CI01	Secretaría Vicerrectorado Cooperación Empresarial	20	B/C	Disponib. Horaria
G209UI09	Secretaría Vic. Investigación y Doctorado	20	B/C	Disponib. Horaria
G209PI04	Secretaría Vic. Infraestructura y Planificación	20	B/C	Disponib. Horaria
G209PR05	Secretaría Vicerrectorado Profesorado	20	B/C	Disponib. Horaria
G209EE01	Secretaría Vicerrectorado Estudiantes	20	B/C	Disponib. Horaria
G209CU01	Secretaría Vicerrectorado Coordinación Universitaria	20	B/C	Disponib. Horaria
G209DT01	Secretaría Vic. Desarrollo Tecnológico e Innovación	20	B/C	Disponib. Horaria
G209SC01	Secretaría Vic. Servicios a la Comunidad Universitaria	20	B/C	Disponib. Horaria
G209GR03	Secretaría Dirección Comunicación, Protocolo y Gabinete de la Rectora	20	B/C	Disponib. Horaria
G209SG11	Secretaría Secretario General	20	B/C	Disponib.Hor./Jorn.Partida



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**ANEXO II (anverso)**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

***DATOS DE LA CONVOCATORIA:***

Fecha de Resolución	Fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.J.A.
---------------------	--

***DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS:***

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Cuerpo / Escala	Grupo	N.R.P.
		Titulación académica

***PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:***

--

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos.

Málaga, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 EL/LA INTERESADO/A

**EXCMA. SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



*RESOLUCION de 23 de enero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 21 de noviembre de 2001 (BOE 11 de diciembre de 2001), por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 23 de enero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE NOVIEMBRE 2001 (BOE DE 11 DE DICIEMBRE)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL-14

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Don Nicolás María Oriol de Alarcón, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

- Don César Calmell Piguillóm, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

- Doña Ana María Laucirica Larrinaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria:

Doña Josefa Lacárcel Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña M.ª Rosario Alvarez Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

- Don Carlos Villanueva Abelairas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

- Doña M.ª Angels Subirats Bayego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Don Pere Godall Castell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria:

Doña M.ª Asunción Valls Casanova, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 28 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2003, tanto al amparo de la Orden que se cita, como de las excepcionales.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2003, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el período comprendido entre el 1.1.2003 y 31.12.2003, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 18 de abril de 2002, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en el anexo que se acompaña, así como de subvenciones excepcionales.

Sevilla, 28 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

PROGRAMA 1.1.A

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 40. Actividades de Interés General.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 160.482,25.

Gastos de funcionamiento y mantenimiento del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía durante el ejercicio 2003.

Artículo 44. De Empresas Públicas y otros Entes Públicos.

Universidad Internacional de Andalucía: 12.000.

Seminario de inmigración: El reto de la integración.

Universidad de Sevilla: 120.202.

VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en Sevilla.

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 46. A Diputaciones y Ayuntamientos. (Para actividades de Interés General.)

Diputación Provincial de Huelva: 150.000.

Gastos funcionamiento Oficina Huelva 2004 para XI Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo.

Con cargo al Capítulo IV. Transferencias corrientes

Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. (Para actividades de Interés General.)

Sindicato Unificado de Policía: 12.000.

Celebración VI Congreso Federal del Sindicato.

Asoc. para la Investigación y Desarrollo de la Comunicación: 12.020,24.

Actos de celebración del 50 Aniversario del Ingreso de España en la Unesco.